



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO :
SANTIAGO - TALCA".
N° de Contrato SAFI 121155;

Santiago, 05 JUN 2018

TRAMITADO

Fecha. 05 JUN 2018

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 325 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1023, de fecha 18 de mayo de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a Perito Judicial Manuel Hernán Díaz Farfán, las sumas que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar los informes periciales en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyos pagos se ordenan.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-27469-2017	1° J.C. Rancagua	61	07-05-2018	1.700.000
C-27415-2017	1° J.C. Rancagua	62	07-05-2018	1.700.000

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.-(\$3.400.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 4838 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM. Int. C.
Proceso Fiscalía N° 12037991



Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas